

Aporte para las asambleas

Propuesta salarial del gobierno provincial

CLXXI Congreso Extraordinario. Urdinarraín – Gualaguaychú. 26 de febrero de 2015.

En vistas al primer Congreso del año de nuestra entidad, las asambleas que se desarrollarán en las escuelas entrerrianas tendrán por objeto analizar la segunda propuesta que el Gobierno provincial presenta a los sindicatos docentes.

La docencia organizada en AGMER ha sostenido durante enero y febrero distintas acciones, dando continuidad a un conflicto abierto desde el segundo semestre del 2014, en pos de obtener una recomposición salarial en blanco que esté actualizada según inflación real y costo de vida, que actualice el código 029 de traslado, que equipare las Asignaciones Familiares eliminando los topes salariales existentes, que avance en la equiparación salarial para los equipos directivos de todos los niveles y modalidades, que congele y elimine progresivamente el código 172 y que contenga un aumento del aporte patronal a la Obra Social IOSPER; así como para obtener la devolución de los días descontados por huelga.

Desde la convicción de que las mejores estrategias de lucha son aquellas que nos permiten mostrarnos unidos y que además generan consenso social (base de la fuerza de nuestros reclamos), debemos resolver cómo continuar la pelea por nuestras reivindicaciones. Debemos poner en debate la definición si aceptamos o rechazamos la propuesta salarial, decidiendo a la vez las acciones a seguir para sostener en el tiempo la lucha y la demanda que nos permitan desde la unidad avanzar en las merecidas conquistas para nuestro sector.

Como siempre, la mejor decisión será aquella que logre mantenernos en unidad y sintetice el parecer del conjunto de la docencia entrerriana.

La propuesta del gobierno presentada el 23 de febrero:

La propuesta está condicionada a su aceptación. En rasgos generales consiste en:

- Contempla 2 tramos: Marzo y Septiembre 2015.

- Aumento del punto índice de 15 % en marzo y del 13,5 % en septiembre, con un acumulado anual de 30,52 % (para Jornada Completa de 18 % en marzo y de 17 % en septiembre haciendo un acumulado del 38.06%)

- Aumento del código 06 del 14 % en marzo y del 13,5% para los cargos y 15 % para las horas cátedras en septiembre, con un acumulado anual de 29,39 % para los cargos y de 31,1 % para las horas cátedra.

- Incrementos en el cargo testigo y básico conformados:

– Cargo testigo: De \$ 5.000 actuales pasa a \$ 5.730 en marzo y a \$ 6.450 en septiembre.

– Básico conformado: De \$ 3.225,55 actuales pasa a \$ 3.709,34 en marzo y a \$ 4.210,08 en septiembre.

- Eliminación del código 113 (de Nación) de \$ 100 para jornada simple y de \$ 200 para jornada completa y cargos directivos altos de Fondo de compensación que se incorpora al código 06, en \$ 145 y \$ 250 respectivamente convirtiéndose en remunerativo.

- Con la remuneración de este código, salvo el FONID, el salario en Entre Ríos se traslada a todos los jubilados como establece la Ley 8732 (82% móvil).

- Incremento porcentual mayor a los cargos con prolongación de jornada respecto de los de jornada simple.

- Aumento del Código 029 (traslado) un 35%, a partir de marzo.

- Quedó planteada la voluntad del Gobierno de discutir con el resto de los representantes de trabajadores estatales el aumento del porcentual de aportes patronales destinado al IOSPER.

Evaluación:

La propuesta toma algunos criterios demandados por nuestra entidad pero sigue siendo insuficiente dado que no cumple con todas las demandas definidas y planteadas por nuestros congresos. Sin embargo, estamos convencidos de que la lucha colectiva sigue teniendo sentido. Esta segunda propuesta es porque hemos sostenido con coherencia y unidad esta pelea. Nuevamente debemos construir un debate estratégico y táctico que contenga las miradas de todos los docentes de las escuelas de la provincia, para construir la mejor síntesis, definiendo el rumbo de cómo continúa la lucha (en estrategias, acciones y tiempos) y que nos mantenga unidos.

Fabián Peccín. Sec. General
Alejandro Bernasconi. Sec. Adjunto
Manuel Gómez. Sec. Gremial